

DECISIONES

DECISIÓN DEL CONSEJO EUROPEO de 1 de marzo de 2012 por la que se elige al Presidente del Consejo Europeo (2012/151/UE)

EL CONSEJO EUROPEO,

Artículo 2

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 15, apartado 5,

La presente Decisión será comunicada al Sr. Herman VAN ROMPUY por el Secretario General del Consejo.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 1 de diciembre de 2009, el Sr. Herman VAN ROMPUY fue elegido Presidente del Consejo Europeo, en virtud de la Decisión 2009/879/UE del Consejo Europeo ⁽¹⁾, para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de mayo de 2012.
- (2) De conformidad con el Tratado, el titular del cargo de Presidente del Consejo Europeo podrá ser reelegido una sola vez.

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 1 de marzo de 2012.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se reelige al Sr. Herman VAN ROMPUY Presidente del Consejo Europeo para el período comprendido entre el 1 de junio de 2012 y el 30 de noviembre de 2014.

Por el Consejo Europeo
El Presidente
H. VAN ROMPUY

⁽¹⁾ DO L 315 de 2.12.2009, p. 48.